

Suplemento de Notificaciones

COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA Y CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS. Anuncio de notificación de 20 de septiembre de 2022 en procedimiento por el que se notifica al interesado, requerimiento de documentación, en relación con la solicitud de documento profesional para trabajar en locales de apuestas.

ID: N2201039459

Número de anuncio: 2022/103

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. nº 236, de 2 de octubre) y por haber sido devuelto a origen por sobrante (no retirado en oficina) el día 17/08/22, teniendo lugar el 1º intento el día 05/08/2022 a las 12:00 y el 2º intento el día 09/08/2022 a las 18:01, se hace pública la notificación del requerimiento de subsanación por la Dirección General de Tributos.

DATOS DEL EXPEDIENTE

Acto de notificación: Requerimiento de Subsanación de la Solicitud de documento profesional para trabajar en locales de apuestas.

Persona interesada. NIF 78590097-V.

Examen del expediente: el interesado o su representante podrán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en el Servicio de Juego sito en Mérida, en Paseo de Roma, s/n, Módulo B, 2ª planta, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y la constancia de tal conocimiento (artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).

Mérida, 20 de septiembre de 2022.- El Director General de Tributos. Francisco Javier García Martín